ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Trujillo Valle,_____ de 2025.

Señores:

MUNICIPIO DE EL TRUJILLO VALLE

Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta. Invitación Pública No. **MT-ESAL 002 DE 2025**

Atendiendo la invitación hecha por la Alcaldía Municipal a través de la página web de Contratación Pública, SECOP, con el obj eto de contratar: **"**

."

El suscrito_____, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número _____domiciliado _____, obrando en nombre propio, someto a consideración del Municipio de El Trujillo - Valle la presente propuesta y en caso de que me sea adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que el valor de mi oferta, corresponderá al valor de _____. Incluido impuestos y retenciones a que haya lugar. Teniendo en cuenta las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR.

1.1 POR PARTE DEL MUNICIPIO

APORTE POR PARTE DE LA ESAL

Cuando una ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta dinero, de conformidad a lo establecido al decreto 092 de 2017 artículo, se hará la adjudicación a este siempre que cumpla los requisitos técnicos y que no se presente otra ESAL con un ofrecimiento igual o superior al 30%.

En igual sentido:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación publica y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en la invitación pública.

5. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constituci ón Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 61º de 2000).

8. Que la siguiente oferta consta de dos sobres, el sobre No. 1 contiene (___) folios debidamente numerados, y el sobre No. 2 contiene la Propuesta económica. **(Anexo 3)**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente:_____

Nombre del Representante Legal:_____

Nit: _____

Dirección Ciudad:_____

Teléfono Fax: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO N° 02

PROPUESTA ECONÓMICA.

En mi condición de proponente manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

OBJETO: "."

APORTE POR PARTE DE LA ESAL

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA.

VALOR EN LETRAS:

VALOR EN NÚMEROS: $

NOMBRE DEL OFERENTE:_____

NIT:_____

Nombre y firma autógrafa del representante legal: _____

Teléfono: _____

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO N°4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Lugar y Fecha.

Señores:

MUNICIPIO DE EL TRUJILLO VALLE.

Asunto: Invitación Publica Nro. MT-ESAL 002 DE 2025

Yo,_____, Ciudadano Colombiano, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía Número_____, expedida en_____ en calidad de_____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Seguridad Social.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

Adicionalmente declaro que me encuentra al día con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO, con las obligaciones a la Caja de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

En constancia se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de_____del año dos mil veinticuatro (2025).

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]

Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa, su contador o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución. La entidad puede verificar ante el SENA y ante el ICBF la información que se certifi ca.

ANEXO N°5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídic a), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

"Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas).

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de_____, a los _____(___) del mes_____de dos mil veinticuatro (2025).

_____

Nombre y firma autógrafa del PROPONENTE

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal).

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO N° 6 A

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

PERSONA NATURAL.

(Lugar y fecha)

Señores:

MUNICIPIO DE EL TRUJILLO VALLE

Palacio Municipal en la

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo……., identificado con Cedula de Ciudadanía N°....., bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI …. NO…....., he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

_____

Nombre y firma autógrafa del PROPONENTE

(Persona natura, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO N° 6B

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

PERSONA JURÍDICA.

(Lugar y fecha)

Señores:

MUNICIPIO DE EL TRUJILLO VALLE

Palacio Municipal en la

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo……..,identificado con Cedula de Ciudadanía N° ……., en mi condición de....., según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de.....bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI …. NO…..... , he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

_____

Nombre y firma autógrafa del PROPONENTE

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad .....; representante del Consorcio …….. o Unión Temporal ……., integrado por .....; o como apoderado de ……. según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito **DECLARAR**, que no me encuentro **(persona natural)** o que la empresa que represento y su representante legal (**persona jurídica),** no estoy o estamos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, para lo cual la Entidad Estatal puede consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Se firma en_____ a los _____días del mes de_____del año dos mil veinticuatro (2025)..

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PROPONENTE

C.C. No.……de.……..

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente

ANEXO 8

RELACION DE EXPERIENCIA

Objeto del contrato	Nombre del cliente / Contratante	Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto contratado (incluido adiciones)

ÍTEM	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA RELACIONADA	DOCUMENTOS A APORTAR
1		.		• COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA • LIBRETA MILITAR • ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. • HOJA DE VIDA • COPIA DE ACTA DE GRADO Y DIPLOMA • TARJETA PROFESIONAL(cuando aplique)

Atentamente,

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

C.C. No……de……..

Nota: Deberá estar suscrita en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen la cual dispuso:

- firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la trasformación;
- Entidad de certificación. Es aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales.

De acuerdo con el criterio el municipio en aplicación de la norma anteriormente señalada no dará validez jurídica a una firma pegada o escaneada que no reúne las condiciones de validez de la firma digital según la ley 527 de 1999 concordante con el decreto 2364 de 2012 y la ley 527 de 1999, y el concepto 4201912000005683 emitido por la agencia Colombia compra eficiente